



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0972**
NEUQUÉN, 12 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 3636-M-17 y la Orden de Pago N° AC04320/2017, a nombre del Cr. DARIO E. DUFFARD por \$ 7.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Contador Municipal**, destinado a solventar gastos para "compra de insumos de oficina (toner) para el funcionamiento de la Contaduría Municipal (Balance Diario, Mayor, Ordenes de pago)";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 137/2017 de fecha 31 de Julio de 2017 por el **Contador Municipal**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04320/2017, a nombre del Cr. DARIO E. DUFFARD por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0006-00064132 de la firma COMPULIDER de TORRES MIRIAM BEATRIZ que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2262</u>
Fecha <u>22.11.2019</u>


P.N. Zalabardo Pamela
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN